POLÍTICA PREVENCIÓN DE LA DISTRACCIÓN

El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio de **COOTRANSZIPA A.C.** Los siguientes son los requisitos mínimos de operación:

- El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales (PDA), impresoras, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, dispositivos de mensajes de texto, computadores y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de la compañía) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento.

- Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar la llamada asegurando su integridad y la de los ocupantes.

- Cuando sea necesario detenerse durante el recorrido deberá ubicar un lugar no restringido para parqueo, activando todos los mecanismos de seguridad del vehículo entre estos, freno de seguridad y señale. Se precisa que esta prohibido parquear en bermas a menos que el vehículos presente fallas mecánicas que impidan la ubicación del mismo en un lugar apropiado.

_____

GUSTAVO FORERO MONTERO
Representante Legal COOTRANSZIPA AC